

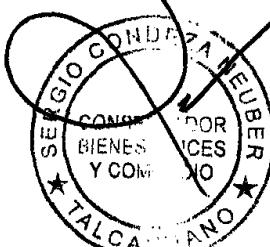
ESTADO SANTELICES  
XXII NOTARIA  
DE SANTIAGO

1 CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO  
2 TALCAHUANO  
3 REGISTRO DE COMERCIO  
4

5 CERTIFICADO DE VIGENCIA

6  
7 CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 22 Nº 11 del  
8 Registro de Comercio de este Conservador del año 1958,  
9 correspondiente al extracto de constitución de Agencias  
10 Marítimas Talcahuano Limitada" hoy "AGENCIAS  
11 MARITIMAS AGENTAL LIMITADA." y conforme  
12 inscripción de modificación de fojas 242 Nº 198 del año  
13 2001, consta:  
14 "Duración: 50 años contados desde 26 marzo 1958,  
15 prorrogables automáticamente y sucesivamente períodos iguales  
16 en forma y condiciones señaladas escritura extractada.-"  
17 No consta en el Registro de Comercio a mi cargo,  
18 inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios  
19 haya manifestado su voluntad de poner término a dicha  
sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

20 TALCAHUANO, 12 DE FEBRERO DE 2013.- msa



El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) Rodríguez

Santiago, 18 FEB 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor \_\_\_\_\_  
18 FEB 2013  
VICTOR GOMEZ ZAPATA  
Oficial de Legalizaciones

Certifico, que la presente fotocopia  
está conforme con el documento  
que tuve a la vista.- Santiago.

14 FEB 2013

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO  
Notario Suplente  
XXII Notaría Santiago





República del Ecuador



CONSELADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE



**LEGALIZACION DE FIRMA N° 434 / 2013**

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT  
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
Sto Art. 18 de la ley notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.  
En: 02 fojas; útil (es)

Guayaquil, a:

05 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo González  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



*Mario Baquerizo*

CERTIFICADO



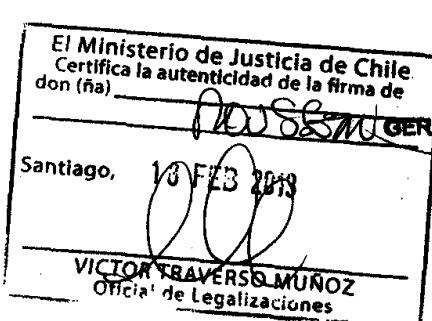
En Santiago, a 31 de Enero de 2013, don VICTOR OELCKERS PUMPIN, cédula nacional de identidad Nr. 10.372.643-3, en su calidad de Gerente General de la sociedad "AGENCIAS MARÍTIMAS AGENTAL LTDA", sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Nr. 80.010.900-0 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena;
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2012, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
  - a) Con un 0,1% de los derechos sociales, la sociedad "Servicios Integrados Roland S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 96.460.000-7, domiciliada en Aníbal Pinto 222 Of. 92, Talcahuano, Chile, y;
  - b) Con el 99,9% de los derechos sociales, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A." de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 83.562.400-5 domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Victor Oelckers Pumpin, para actuar en representación de Agencias Marítimas Agental Limitada y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 3 de Febrero de 2009, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, a la cual fue reducida la sesión de directorio celebrada el día 17 de Diciembre de 2008, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, que la ha tenido a la vista.

  
Victor Oelckers Pumpin  
Gerente General

Autorizo la firma de don **VICTOR OELCKERS PUMPIN**, C.I. 10.372.643-3, en representación de **AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LTDA.** SANTIAGO, 14 de febrero de 2013. tgm.-





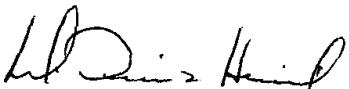
CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 442 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

  
MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT

AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to Art. 18 de la ley notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mi.

En: 02 fojas; útil (es)

Guayaquil, a: 05 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo González  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



Mario Baquerizo